

El Eco de Cartagena.

Año XXV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7058

Precios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 750 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11⁵⁰ id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

MARTES 19 DE MAYO 1885.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

ESTADO MILITAR DE EUROPA.

La «Revista Militar Española» ha publicado un curioso trabajo que permite formar idea del poder militar de las diferentes naciones de Europa.

Los datos que suministra son los pertinentes en los actuales momentos, en que las probabilidades de una lucha sangrienta aumentan ó disminuyen á merced de la influencia de la diplomacia.

Por esto damos á conocer las noticias relativas á las naciones que están llamadas á intervenir más directamente en los conflictos de Europa.

Alemania.

El servicio militar es general y obligatorio en Alemania. Todos los hombres aptos para llevar las armas, son alistados durante tres años en el ejército activo, permaneciendo otros cuatro en la reserva del mismo. La población marítima no se halla sujeta á este servicio, pero debe, en cambio, prestarlo en la marina. Desde 1875 existe en Alemania otra fuerza militar, la *Landsturm*, ó fuerzas territoriales, á las que son incorporados todos los hombres útiles menores de 42 años y que no forman ya parte del ejército activo, la *Landwehr* ni la marina. El total de las fuerzas del imperio germánico, es el siguiente:

Población, 45.234.000 habitantes.

Presupuesto de guerra y marina, pesetas 565.000.000.

Ejército permanente, 445.392 hombres.

Idem y reservas, 1.519.104 hombres.

Marina, 16.205 hombres.

Buques acorazados, 12.

Idem de madera, 84.

Austria Hungría.

El emperador es el jefe supremo del ejército. Todos sus súbditos deben servir diez años; tres en activo y siete en la reserva. Después de extinguido este compromiso, pasan los soldados á formar parte de las fuerzas territoriales.

Población, 36.882.000 habitantes.

Presupuesto de guerra y marina, 335.346.400 pesetas.

Ejército permanente, 291.078 hombres.

Idem permanente y reservas, 1.072.299 hombres.

Marina, 7.423 hombres.

Buques, acorazados, 14.

Idem, de madera, 55.

Bélgica.

En esta nación el servicio es general pero se autoriza la sustitución. Todos los hombres aptos para el servicio deben permanecer ocho años en activo, por más que tan solo una tercera parte de este tiempo permanecen en filas. Terminando este pe-

riodo pasan á formar parte de la reserva.

Población, 5.585.846 habitantes.

Presupuesto de guerra y marina, 45.000.000 pesetas.

Ejército permanente, 46.272 hombres.

Idem y reservas, 103.683 hombres.

Francia.

El servicio militar comprende á todos los hombres útiles desde 20 á 40 años. Los cinco primeros años pertenecen los reclutas al ejército activo, pasando luego durante otros cuatro á la reserva del mismo; son agregados después, durante otros cinco años, al ejército territorial, y terminan su compromiso permaneciendo durante seis años agregados á la reserva del ejército últimamente citado.

Población, 37.700.000 habitantes.

Presupuestos de Guerra y Marina, pesetas 843.300.000.

Ejército permanente, 502.000 hombres.

Idem y reservas, 1.850.000 hombres.

Marina, 46.000 hombres

Buques acorazados, 59.

Idem de madera, 277.

Inglaterra.

La duración del servicio militar es de doce años, siete en activo y cinco en la reserva. La guardia real de caballería se exceptúa de esta regla, pues en ella el servicio activo es de doce años. Como reservas del ejército activo existen las milicias, la «Yeomanry» y los voluntarios.

En el siguiente estado no se comprenden las fuerzas de policía de Irlanda y la India.

Población, 35.173.000 habitantes.

Presupuestos de guerra y marina, 785.500.000 pesetas.

Ejército permanente, 242.000 hombres.

Idem y reserva, 761.000 idem.

Marina, 79.508 idem.

Buques: acorazados 72; de madera 480.

Italia.

El servicio militar obliga á los súbditos italianos desde los 21 á los 40 años de edad, existiendo tres fuerzas completamente distintas; el ejército permanente, la milicia activa y la milicia territorial. Los 19 años de servicio se dividen de la siguiente manera: ocho años en el ejército permanente, cuatro en la milicia activa y siete en la territorial.

Población, 28.500.000 habitantes.

Presupuestos de guerra y marina, 301.000.000 pesetas.

Ejército permanente, 715.000 hombres.

Idem y reservas, 1.985.000.

Marina, 15.000.

Buques, acorazados, 19; de madera, 53.

Rusia.

El servicio es nominalmente obli-

gatorio, pero se concede con frecuencia la sustitución ó redención. El

en activo y nueve en reserva. Además de las fuerzas comprendidas en el siguiente estado, cuenta el emperador con los contingentes de Finlandia y los cosacos del Dón, Orenburg y Siberia, cuyo efectivo se eleva á 212.000 combatientes; de modo que el czar puede disponer de un efectivo total de 2.500.000 hombres para operaciones activas.

Población 93.500.000 habitantes.

Presupuesto de guerra y marina, pesetas 1.152.500.000

Ejército permanente, 980.000 hombres.

Id. y reservas, 2.620.000

Marina, 30.000

Buques: acorazados 27; de madera 336.

Turquía.

El servicio obligatorio para todos los mahometanos de veinte años, comprende: diez años en el *Nizans* (ejército activo), cuatro en el *Redif* (reserva) y seis en el *Monstafiz* [reserva territorial.] Se exceptúan de esta regla los habitantes de Constantinopla y la isla de Creta que no se hallan sujetos al servicio militar, y los súbditos no mahometanos, que no pueden formar parte del ejército, pero deben pagar su impuesto de exención de 600 pesetas.

Población, 21.433.900 habitantes.

Presupuesto de guerra y marina, pesetas 140.750.000.

Ejército permanente, 160.000 hombres.

Id. y reservas, 470.000.

Marina, 2.100.

Buques: acorazados, 3; de madera, 22.

EL CONFLICTO ANGLO-RUSO.

Telegrafían de París, que hay carencia absoluta de noticias sobre la cuestión anglo-rusa.

Los periódicos no anuncian ningún hecho nuevo, limitándose á comentar los conocidos.

El «Telegraph», fundándose en artículos recientes de varios periódicos rusos é ingleses, deduce la posibilidad de que Inglaterra y Rusia lleguen un día á entenderse hasta el punto de celebrar en provecho recíproco un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

Telegramas de Calcuta, dicen que las modificaciones pedidas por Rusia en la frontera del Afghanistan comprenden dos puntos principales.

1.º La cesión de Maruchak, como parte integrante del oasis de Pend-jeh.

2.º Mayor extensión de terreno por la parte de Zulficar, á fin de ad-

quirir una parte de los desfiladeros y muchos pastos para las tribus turcomanas súbditas del czar.

Se sabe que el emir del Afghanistan no acepta en manera alguna las pretensiones de Rusia.

Falta ahora saber si Inglaterra alentará la resistencia del emir ó le aconsejará que ceda.

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL CONTRA EL CÓLERA.

A la conferencia sanitaria que inaugurará sus sesiones el día 20 en Roma envían representantes todas las naciones, excepto Turquía, Persia, Montenegro y Brasil.

Segun la circular dirigida por el Sr. Mancini á las potencias, la Conferencia tiene dos fines: uno técnico y científico, y otro político y administrativo.

Con respecto al primero, los delegados tendrán que revisar los acuerdos tomados en Conferencias anteriores y decidir cuáles deben conservarse, cuáles modificarse y cuales anularse por completo.

En cuanto al fin diplomático y administrativo, la Conferencia tendrá que recomendar contra las enfermedades contagiosas las medidas que sean compatibles con la debida consideración á los intereses del comercio y á la libertad de circulación.

Los delegados sentarán igualmente las bases de un convenio internacional que establezca reglas para el establecimiento y régimen uniforme de las cuarentenas ó de algún otro sistema preventivo que se adopte.

Por último, la Conferencia determinará la realización del plan de informes internacionales recomendados por la Conferencia de Washington. Se establecerá en los puntos más adecuados agencias oficiales encargadas de transmitir informes sanitarios á los gobiernos que se adhieran á la Unión Internacional Sanitaria.

La composición y poderes de la Junta de Sanidad de Egipto quedan fuera de debate por ser objeto de negociaciones especiales entre los gobiernos interesados.

El representante de Alemania será el doctor Koch.

LA NAVEGACION AEREA.

En los periódicos de Sevilla encontramos la descripción de un nuevo aparato inventado por un pintor de aquella capital con el que pretende dar dirección á los globos.

El aparato del Sr. Carrero, que es el artista aludido, es todo de madera y hierro, siendo próximamente de metro y medio de alto. El ascensionista va sentado en una especie de silla ó galápago, mejor dicho, pudiendo